



Secretaría General: CGI/O-26.07.2018  
MMCF/hca

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ, JEFA DE SERVICIO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS-VICESECRETARIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**CERTIFICA:**

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en fecha 26 de julio de 2018, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

**9.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

- El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia del asunto **"Incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la ayudas y subvenciones para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2018"**

Vista la propuesta del Consejero de Deportes, D. Andrés Díaz Matoso, de fecha 23 de julio de 2018, y fiscalizada y conforme por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Miranda López, el 23 de julio de 2018.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

1.- Aprobar el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la Ayudas y Subvenciones para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2018, por importe de 600.000,00 € destinados a Subvenciones Colectivas e Individuales.

2.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la Ayudas y Subvenciones para el Fomento del Deporte, Convocatoria 2018.

3.- Finalmente en aplicación del principio de transparencia (art.7 de la Ley 19/2013, deberá insertarse en el portal de transparencia para posibilitar al conocimiento de los ciudadanos y su participación activa (art.105 de la ley 8/2015)

4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente

- El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia del asunto **"Convocatoria pública de subvenciones genéricas para los sectores agrícola, ganadero y pesquero, año 2018"**.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Casto Berriel Martínez, de fecha 20 de julio de 2018, con el Visto Bueno del Consejero Insular de Área de Sector Primario, D. Juan Estárico Quintana, y fiscalizada y conforme por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Miranda López, el 23 de julio de 2018.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

1.- Aprobar la convocatoria pública de subvenciones genéricas para las siguientes líneas de trabajo correspondientes al año 2018 que figura en el presente expediente:

Todas las cantidades en Euros

Tipos de Subvenciones	Partidas Presupuestarias	Denominación	Dotación
GENERICAS EN	10 4140E 48001	AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA: Actuaciones sanitarias ganado	41.049,70

Secretaría General: CGI/O-26.07.2018  
MMCF/hca

REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA		TOTAL SUBVENCIONES CAPITULO IV	41.049,70
	10 4140E 77007	SUBVENCIONES A COFRADIAS, COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS PARA INVERSIONES INVENTARIABLES	63.509,82
	10 4140E 77007	SUBVENCIONES AYUDAS AGROPECUARIAS	130.000,00
	10 4140E 7890210	INDIVIDUALES	2.115,57
	10 4140E 7890211		9.856,97
TOTAL SUBVENCIONES CAPITULO VII			205.482,36

Las dotaciones económicas de las partidas podrán ser incrementadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

- 2.- Realizar la publicación de la convocatoria en los medios correspondientes.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en Puerto del Rosario, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Fdo. Marcial Morales Martín.

